

# CONVOCATORIA

## BEGAS DE PARTICIPACIÓN EN EL XXIII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD (CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO), 2018

La Cátedra *Fernando Solana Morales* es una iniciativa de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Relaciones Exteriores que tiene por objeto impulsar la investigación y análisis de temas mundiales, las relaciones internacionales de México y su política exterior.

Para ello, la Cátedra Solana, con la aportación de la Fundación Carlos Slim y Fomento Social Citibanamex, convocan a estudiantes de las licenciaturas del área de las Ciencias Sociales y afines de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el proceso de asignación de becas para asistir al XXIII Congreso Internacional del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo), cuyas actividades tendrán verificativo en Guadalajara, Jalisco, México, del 6 al 9 de noviembre de 2018.\*

### OBJETIVO Y ALCANCE

El propósito de participar en el congreso es fortalecer las herramientas académicas y promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, generando el intercambio y la pluralidad de ideas en la toma de decisiones ante coyunturas específicas.

### BASES

**Primera.** La convocatoria está dirigida a los(as) alumnos(as) del área de las Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a saber: Administración Pública, Antropología, Ciencia Política, Comunicación, Derecho, Economía, Relaciones Internacionales y Sociología, interesados(as) en participar en el XXIII Congreso Internacional del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo).

**Segundo.** Los alumnos(as) deberán cumplir sin excepción los siguientes requisitos:

- A) Estar inscrito(a) en el quinto semestre o posterior, en alguna de las carreras del área de las Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México en los términos que se mencionan en la Base Primera.
- B) Ser alumno(a) regular, es decir, haber aprobado y obtenido el número equivalente de materias y/o créditos al semestre que corresponde en su plan de estudios.
- C) Contar con un promedio de licenciatura igual o mayor a 8.0.
- D) No haber sido sancionado(a) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- E) No contar con otra beca o beneficio del mismo tipo durante el tiempo que considera esta Convocatoria para brindar el apoyo.

**Tercera.** La beca que recibirán los(as) alumnos(as) seleccionados(as) consistirá en los siguientes beneficios para su participación en el XXIII Congreso Internacional del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo):

- A) Inscripción al XXIII Congreso Internacional del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo).
- B) Vuelo redondo (MEX-GDL-MEX)
- C) Hospedaje
- D) Gastos de alimentación
- E) Traslados internos

**Cuarta.** El procedimiento para participar en la Convocatoria considera dos etapas:

- 1) Los(as) alumnos(as) interesados(as) en participar deberán realizar su registro a través del siguiente enlace: <https://goo.gl/forms/4kS9yPUYmshH5OMC3>, donde adjuntarán los documentos siguientes: a) Historia académica de licenciatura actualizada; b) Último comprobante de inscripción; y c) Un ensayo de extensión máxima de dos cuartillas "Exposición de motivos".

El formulario de aplicación estará disponible del 16 al 21 de octubre del presente y los resultados de la primera etapa serán publicados el 22 de octubre de 2018 en la página de la Cátedra Solana <http://www.catedrasolana.unam.mx/>

2) Los alumnos seleccionados en la primera etapa deberán presentarse del 24 al 26 de octubre a una entrevista ante el Comité Evaluador, integrado por el Jefe de la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, quien lo presidirá, tres académicos de la UNAM y un titular de la Cátedra Solana, los cuales fungirán como vocales. Los resultados de la segunda etapa serán publicados el 29 de octubre en la página de la Cátedra Solana <http://www.catedrasolana.unam.mx/>

**Quinta.** Una vez publicados los resultados, los(as) alumnos(as) beneficiados(as) adquieren automáticamente las siguientes obligaciones:

- A) Atender de manera puntual y con el mejor compromiso ético y académico, las actividades programadas en el XXIII Congreso Internacional del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo).
- B) Entregar un informe detallado de las actividades realizadas al finalizar el programa, a más tardar el día 23 de noviembre de 2018.

**Sexta.** El(la) alumno(a) beneficiado(a) que no cumpla a cabalidad con los requisitos y obligaciones establecidos en esta Convocatoria deberá reembolsar el recurso a Fundación UNAM y no podrá participar en futuras acciones impulsadas por la Cátedra.

**Séptima.** Las resoluciones del Comité Evaluador se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría, y serán definitivas e inapelables. En caso de controversia, el Presidente del mismo tendrá voto de calidad.

**Octava.** El registro de los postulantes implica su aceptación incondicional del contenido y condiciones de esta Convocatoria.

**Novena.** Lo no previsto por esta Convocatoria será resuelto por el Presidente del Comité Evaluador.

\*Podrás revisar la información del Congreso en <https://www.clad.org/congresos/xxiii-congreso/>

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de octubre de 2018.

Dra. Angélica Cuéllar Vázquez  
Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM  
Titular de la Cátedra Fernando Solana  
Dr. Maximiliano García Guzmán  
Presidente del Comité Evaluador

